

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
RRP/GBT/RAB

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
03 MAY 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.475  
RETIRO 03 DE MAY DE 2019.-

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L N° 1-3063 DE 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 2.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.488 del 06 de diciembre de 2016, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramírez periodo 2016-2020
- 4.- Decreto N° 1329 del 01/ 09/ 2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con un ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS para el Departamento de Salud Comuna de Retiro. para la coordinación y correcto funcionamiento de la gestión administrativa.

**DECRETO**

- 1.- **DESIGNASE**, a la funcionaria MARIA GARRIDO VERGARA, Profesión Contador General, clasificada en categoría "c" Nivel "2" de la carrera funcionaria como :Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Comuna de Retiro, a contar del 02 de Mayo del 2019.-
- 2.- **CUMPLASE**, Funciones adherentes al cargo.-

  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO SALUD  
RETIRO

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes I.M
- Carpeta Funcionario (3)
- Depto. Salud
- Cefam
- Archivo RR:HH.